## REPUBLICA DE CHILE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ GWAC/REJG/FMGR/JPET/VDCE/ebc

# DECRETO EXENTO Nº1331 /2018.

Santa Cruz, 08 de Mayo de 2018

#### VISTOS:

- A- Las disposiciones contenidas en la ley N° 20248.
- B- El Programa "VIDA SALUDABLE".
- C- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, he acordado y

### DECRETO:

- APRUÉBASE, El Programa "VIDA SALUDABLE".
  - Día Viernes 11 de Mayo en Sala Cuna y Jardín Infantil Guindo, según programa adjunto.
- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas del DAEM, a cancelar los gastos que se incurran con ocasión del desarrollo del presente programa.
- 3- IMPÚTESE, los gastos que demande la ejecución y desarrollo de dicho programa en la cuenta:

Por Orden del Señor Alcalde.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUENTA Y ARCHÍVESE

FERMIN MIGUEL GUTTERREZ RIVAS SECRETARIO MUNICIPAL

MUNAFAEL ENRIQUE JARA GONZALEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

### DISTRIBUCION

DAD DE

- DEPARTAMENTO DE FINANZAS DAEM.
- (1)**FINANZAS** (1)
- ALCALDÍA. (2)